

JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 150

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2022-6084** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución presupuestaria del presupuesto de 2022.*

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de julio de 2022, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el Acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Udías, 14 de julio 2022.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2022/6084

CVE-2022-6084